

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2011

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia del Concejal Vocal D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (P.P.), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), D^a Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Jorge Madrigal Sanz (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Antonio Segura Hernández (IU), Dña. Pilar García Blas (UPyD), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD). No asistió el concejal vocal D. Ángel Garrido García (P.P.) ni la vocal vecina Dña. Lorena García Teba (PSOE). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que según acuerdo adoptado en el pleno pasado los grupos municipales de Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida, Socialista y Partido Popular se adhieren a la Declaración Institucional sustanciada por dichos grupos políticos municipales en el pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de fecha 30 de noviembre de 2011 y cuyo tenor literal es el siguiente:

Como todos los años, el Ayuntamiento de Madrid se suma a la conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres y proclama, una vez más, su firme repulsa ante esta realidad infamante que nos lastra como sociedad.

Ante el sufrimiento callado de tantas mujeres y sus hijos e hijas, el Ayuntamiento de Madrid quiere servir de altavoz para denunciar esta violación de los derechos humanos al tiempo que anima a todas las víctimas a exigir el apoyo y protección que toda la sociedad, las diferentes Administraciones Públicas y las entidades sociales deben ofrecerles.

A pesar de que en los últimos años se han conseguido importantes avances legislativos y sociales siguen siendo precisas políticas y compromisos que consigan la erradicación de este ultraje a la dignidad humana. Por lo tanto es necesario seguir incorporando nuevas herramientas, como es la prevención precoz, para dar una solución integral al problema con el compromiso y la fuerza de los poderes públicos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid:

Condena cualquier forma de violencia contra las mujeres. Anima a la sociedad madrileña a denunciar los casos de malos tratos de que tenga conocimiento al

objeto de poder prestar a las víctimas la protección que contempla la normativa vigente. Solicita el concurso de la comunidad educativa para reforzar la educación en valores de igualdad y respeto entre los y las menores y jóvenes que permitan erradicar la violencia de género en las generaciones futuras.

Se compromete a prestar a las víctimas la atención integral a que tienen derecho, especialmente a aquellas mujeres que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad como son las mujeres con alguna discapacidad y las mujeres inmigrantes. No solo actuando en situaciones en las que el maltrato es un hecho, sino también desarrollando actuaciones en el campo de la prevención y la detección precoz.

Manifiesta su voluntad de apostar por la lucha contra la violencia de género abordando nuevos ámbitos de actuación en materia de prevención y manteniendo, sin recortes, los ya puestos en marcha.

1º. - Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 3 de noviembre de 2011.

La Sra. García Blas expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa que quiere pedir a la Sra. García Moreno que retirara del acta el párrafo en el que afirma que Izquierda Unida es cómplice del despido de trabajadores municipales en el Ayuntamiento de Parla, al apoyar al gobierno socialista en minoría. Expresa el Sr. Madrigal que ha sido público y notorio en toda la prensa nacional que Izquierda Unida renunció a seguir siendo parte de ese gobierno, antes de que se produjeran los despidos.

La Sra. García Moreno expresa que las declaraciones que hizo fue en función de lo que aparecía publicado en prensa, y por tanto no retira lo que dijo.

El Sr. Madrigal expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. García-Rojo felicita al Partido Popular y al resto de grupos representados en el pleno, por los resultados obtenidos en las últimas elecciones legislativas y felicita al Grupo Municipal Socialista por haber vuelto a ganar las elecciones en el distrito de Puente de Vallecas. Expresa el Sr. García-Rojo que en los puntos 2 y 3 del día no se refleja el sentido del voto del Grupo Municipal Socialista que fue a favor en ambos. Expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular. Señala la Sra. García Moreno que quiere destacar el descalabro del partido socialista en este distrito en estas elecciones generales.

Queda aprobado por mayoría

2º. - Proposición nº 2011/1261690, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando una convocatoria de concurso de ideas entre los vecinos del distrito para remodelar el Puente de Vallecas.

La Sra. García Blas expresa que desde hace varios años el espacio situado debajo del puente de Vallecas viene sufriendo un proceso de abandono progresivo de forma que un espacio dedicado en principio a zona de aparcamiento no regulado de vehículos, en la práctica se ha convertido en un cementerio de coches sin iluminación en el que pernoctan personas sin techo, y que constituye un foco de suciedad e inseguridad ciudadana ya que se han registrado diversos hurtos, robos en vehículos, intimidación a los vecinos al aparcar por parte de los denominados "gorrillas" e incluso el asesinato hace unos meses de una persona sin techo. Los bajos del puente son a día de hoy un espacio en el que además de algún coche abandonado, conviven personas sin techo que duermen sobre cartones y colchones viejos, junto a los "gorrillas" que se encargan de organizar de forma anárquica el estacionamiento de los no residentes que huyen del pago de las zonas de estacionamiento regulados del vecino distrito de Retiro. Con el fin de revitalizar la zona y evitar una mayor degradación, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone que se convoque desde la Junta Municipal un concurso de ideas con el objetivo de que sean los propios vecinos los que propongan proyectos para la remodelación del puente y su recuperación como espacio de uso para los vecinos. De esta forma se promueve la participación ciudadana en el distrito y se consigue que el proyecto resultante sea un proyecto de todos y para todos.

La Sra. García Moreno expresa que en relación con la proposición que presenta el grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia, tenemos que decir que vamos a rechazar su proposición por la motivación que explicare a continuación y que desde su grupo deberían de comprender perfectamente. Existe ya desde el año 2007 un proyecto constructivo de soterramiento de Madrid calle 30 en su cruce con la Avenida Ciudad de Barcelona y la Avenida de la Albufera que sustituya al actual puente. Con el compromiso de nuestro Alcalde de Madrid en hacerlo en el momento que la economía lo permita. Es aquí donde entendemos que ustedes deberían de replantearse su proposición, ya que la convocatoria de un concurso de ideas, conllevaría un dispendio que los ciudadanos no entenderían y que desde este grupo no compartiríamos. Las características técnicas del Puente de Madrid calle 30, no hacen posible desde el punto de vista de la seguridad vial, que los espacios resultantes puedan dedicarse a equipamientos de ocio, ya que con un tránsito de vehículos tan importante encontrándose a ambos lados las incorporaciones y salidas de la citada vía rápida, pondríamos en riesgo la integridad de los ciudadanos. Del mismo modo, su reconversión en las actuales circunstancias eliminaría un punto significativo para el transporte público de nuestro Distrito y de la ciudad, ya que como usted conoce, existen varias líneas de autobuses que se complementan con la línea 1 de metro. Expresa la Sra. García Moreno que por estos motivos se va a desestimar la proposición.

La Sra. García Blas expresa que sabe del proyecto de soterramiento, pero ya en el anterior pleno se comentó que por razones de crisis podían pasar muchos años hasta que dicho proyecto pudiera llevarse a cabo. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia cree que se puede remodelar perfectamente el puente porque el deterioro que sufre, fundamentalmente la suciedad, es lamentable debido a paredes ennegrecidas, restos de residuos orgánicos, jeringuillas, cartones, colchones y la escasa luminosidad. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia considera que las marquesinas deben estar iluminadas. Los vecinos de Retiro huyen del parquímetro y vienen a estacionar al puente. Es necesaria mayor iluminación y se podía trasladar el parking donde se está construyendo la subestación eléctrica. La recuperación de espacios no tiene porqué suponer un alto coste, ya que hay muchas cosas que se pueden hacer, como poner un parque infantil o una exposición

permanente, etc., como existe en otros puentes como ABC Serrano, con esculturas, Madrid Río con arte y ocio, Pacífico pista de patinaje, etc., si este puente atravesara el Paseo de la Castellana, no estaría en estas condiciones.

El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida a la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa que la proposición que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia tiene tres cuestiones genéricas que consolidan la argumentación. Una la situación como espacio público, que no es una situación aislada en el distrito. La situación de marginalidad que se produce en ese espacio público, que tampoco es un hecho aislado en el distrito, y el asunto de la movilidad es la tercera cuestión. El scalextric sobre la M-30 a su paso por Vallecas es una barrera física anacrónica, y una barrera económica y social, por eso el Grupo Municipal Socialista echa de menos que en la proposición no se mencionen la eliminación de esas barreras, sobre todo cuando se ha producido una obra de gran envergadura en la ciudad y la M-30 ha pasado de largo por Puente de Vallecas y no se ha producido el soterramiento. Expresa el Sr. García-rojo la abstención del Grupo Municipal Socialista a la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que se han hecho estudios de mercado y la demanda no existe, por eso no se han construido los aparcamientos. Tenemos en el distrito dos aparcamientos que ya no cumplen con la normativa, como el de la calle Javier de Miguel y el que está en la calle Venta del Pájaro, y no cumplen la normativa debido a la pésima gestión del Sr. Leguina siendo Presidente de la Comunidad de Madrid, como todo lo que hacen cuando gestionan. La culpa del deterioro en la calidad de vida de los ciudadanos de Vallecas la tiene el Gobierno de la Nación y el Partido Socialista, que afortunadamente ha perdido las elecciones. Señala la Sra. Presidenta que espera que entre todos podamos sacar adelante la situación tan desastrosa a la que nos ha llevado la mala gestión del Partido Socialista durante dos legislaturas. El Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal Socialista se han dado cuenta de que se tenían que abstener porque saben que hay un problema en esa zona, y es que hay una entrada y una salida de circunvalación de la M-30 con lo que eso supone de aforo de vehículos constantemente en esa zona. Si hiciéramos lo pretendido en la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia pondríamos en peligro a las personas que estuvieran jugando por ejemplo al baloncesto. El Puente se limpia todos los días y se va a seguir limpiando. El Samur Social está trabajando día a día con las personas que pernoctan allí para tratar de convencerlos de que se vayan a un albergue o algún centro de acogida. El compromiso del Alcalde es que en el momento en que la situación económica lo permita, se llevará a cabo el proyecto de soterramiento, para lo cual se hizo una obra importante de modificación del by-pass. Expresa la Sra. Presidenta que queda desestimada la proposición ya que los técnicos que la han analizado consideran que no es viable lo expuesto en ella.

3º. - Proposición nº 2011/1261357, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando sobre la ruta del transporte al Hospital Infanta Leonor.

El Sr. Madrigal expresa que el proyecto del Hospital Infanta Leonor nació con muchas deficiencias, entre otras la gestión privada contra lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre estará en desacuerdo. El proyecto del Hospital Infanta Leonor tiene diferentes problemas de movilidad, ya que en todo su entorno no hay ni un solo banco, ni un solo lugar

donde apoyarse si algún enfermo sale mareado o en malas condiciones del hospital. Desde que se inauguró el hospital no ha tenido de acceso directo más que un a línea de transportes, la llamada línea H1 que va desde la rotonda de Sierra de Guadalupe hasta el hospital y viceversa. Esto parece que desde diferentes barrios del distrito, los vecinos y vecinas que tienen que acudir al hospital han de utilizar hasta tres diferentes tipos de transportes. Por lo menos en dos o tres barrios del distrito hay vecinos y vecinas recogiendo firmas para solicitar que se haga un acceso mejor al hospital, por eso hay que buscar una solución y el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone que la línea H1 vaya desde las instalaciones hospitalarias atravesando toda la avenida de la Albufera, hasta el Puente de Vallecas y viceversa. También podría pensarse que una línea como la 58 entrara en el recinto hospitalario y luego continuara su recorrido hasta el final.

La Sra. Moreno expresa que en áreas urbanas con una densa red de transporte público, tanto de autobuses urbanos (EMT), como de Metro, de metro ligero, de autobuses interurbanos y de Cercanías, se evita la proliferación de itinerarios de líneas que en muchas ocasiones pretenden eliminar la realización de un trasbordo. Así, en un área de la complejidad urbana de Madrid, la consecución de una red de transporte público eficaz y eficiente está basada precisamente en la posibilidad y en la facilidad de los trasbordos y en que éstos sean una etapa rutinaria del viaje, con la condición de que no supongan penalización económica ni de tiempo para la generalidad de los viajeros. En definitiva, se trata del concepto de sistema de transporte público: lo importante es conectarse a puntos relevantes del sistema de transportes, desde donde se pueden alcanzar muy numerosos destinos. En este sentido, entendemos que no es posible poner líneas de autobús que conecten los Hospitales de Referencia con todas las zonas que les corresponde, tanto por limitaciones de espacio (terminales en las zonas de los hospitales), como por las propias limitaciones de los recursos disponibles. El objetivo es facilitar, de la mejor forma posible, los intercambios modales. Así, el Hospital Infanta Leonor está atendido por la línea H1 - "Sierra de Guadalupe - Hospital Infanta Leonor" que con una frecuencia programada de 10 minutos atiende la relación con el citado Hospital. Esta línea, que lleva una demanda media de 2.700 viajeros diarios, conecta el mismo con la estación de metro (línea 1) y de cercanías (C1, C2 y C7) de Sierra de Guadalupe - Vallecas, además de con la mayor parte de las líneas de la EMT del distrito de Puente de Vallecas que discurren por la Avenida de la Albufera: líneas 54, 58, 103, 142 y 143. Esta conexión se realiza en el área intermodal de Sierra de Guadalupe, donde es posible realizar un trasbordo entre modos y/o entre líneas de forma cómoda y sencilla. Por otro lado, se ha analizado la propuesta de modificar el itinerario de la línea 58 de la EMT para que, tanto en sus expediciones con dirección al Puente de Vallecas, como en las correspondientes a Santa Eugenia, al llegar a la desviación de acceso al Hospital Infanta Leonor, los autobuses de la misma se desvíen y atiendan directamente la relación con el Hospital. De llevar a cabo esta acción, se produciría un incremento en el tiempo de viaje, Puente de Vallecas - Santa Eugenia y viceversa, del orden de unos 12 - 15 minutos (tiempo actual que tarda el autobús de la línea H1 en realizar este recorrido), con los consiguientes perjuicios diarios y permanentes para la mayoría de los usuarios que utilizan habitualmente esta línea en sus desplazamientos al trabajo y/o a los institutos/colegios, motivo por el que no se considera conveniente llevar a cabo esta propuesta. Por estos motivos se desestima la proposición.

La Sra. García Blas expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia considera muy positiva la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida y señala el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa que la Sra. García Moreno en sus exposiciones incurre en numerosas contradicciones y le responde que en el pleno de constitución afirmara que el

Grupo Municipal del Partido Popular va a cumplir íntegramente su programa electoral, cuando en Vallecas no han ganado las elecciones. La Sra. García Moreno va a condenar con su negativa a que se lleven a cabo las propuestas del Grupo Municipal de Izquierda Unida a perder más tiempo y más dinero a muchos vecinos, porque la Sra. García Moreno habla de que va a ahorrar tiempo a los usuarios del 58, pero el resto del barrio se va a ver perjudicado por no poderse beneficiar de tener ese acceso directo desde la Avenida de la Albufera hasta el hospital, porque va a tener que utilizar más tiempo y más dinero.

El Sr. García-Rojó expresa que ayer se conocía por los medios de comunicación, la intención que tiene la EMT de cambiar la denominación de las marquesinas y sustituir el número de las líneas por el referente al lugar en el que se ubican, si esto es así, la nueva marquesina del Hospital Infanta Leonor podría denominarse "el viaje a ninguna parte", ya que está construido en un páramo. La comunicación del hospital con los distritos de Villa y Puente de Vallecas es absolutamente lamentable y fuerza a los vecinos a hacer hasta tres trayectos para llegar al hospital. El Grupo Municipal Socialista ha traído la pasada legislatura a este pleno, iniciativas en este sentido. La iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida está llena de razón si bien la solución que se aporta no es la más eficiente. La propuesta más eficiente sería dotar a los distritos de Villa y Puente de Vallecas, y a toda la ciudad de líneas circulares de autobús dentro de los propios distritos. Para esto lo que hace falta es tener una perspectiva de movilidad y de accesibilidad que cuente con los distritos y con los barrios de los distritos, y eso es de lo que carece el Ayuntamiento de Madrid, y por eso año tras año deniegan cualquier iniciativa en este sentido.

La Sra. García Moreno expresa que el Partido Popular va a luchar por los intereses de todos los vallecanos, y va a cumplir lo dispuesto en su programa electoral. El hospital está ubicado en la zona más adecuada para atender a los distintos núcleos de población. La situación del hospital dificulta que se pueda atender en el centro hospitalario con las líneas de autobuses pasantes, ya que los viajeros, que no tengan ni el origen ni el destino en el propio centro hospitalario, se les desviaría de su recorrido para dirigirse al hospital. Estos viajeros serían la mayor parte. Expresa la Sra. García Moreno que por desgracia el año pasado tuvo ingresado a un familiar directo y los fines de semana la mayoría de la gente va a hacer visitas y se aparca muy bien sin problemas. A los viajeros si se lleva a cabo lo que se pretende en la programación, se les obligaría a realizar un recorrido que no tendría interés para ellos, penalizándoles con un tiempo de aproximadamente diez minutos de demora en su viaje, y esto ocurriría si se utilizara para este cometido cualquiera de las líneas que atienden al distrito y que circulan por dicha intersección, es decir las líneas 54, 58, 103, 142 y 143. Desde el programa de gobierno municipal de transporte público se planteó el acceso a este hospital dentro del proyecto de mejora de accesibilidad a los centros sanitarios, la implantación de una línea específica desde el intercambiador de Sierra Guadalupe hasta el hospital. Desde que esta línea se pusiera en servicios, desde marzo de 2008, está presentando un funcionamiento satisfactorio, habiendo registrado un crecimiento continuado de su demanda y habiendo sido incrementada su dotación inicial en función del incremento de la demanda anteriormente mencionada, todo ello para conseguir seguir ofreciendo un servicio de calidad a los distintos usuarios. Esta solución es la más correcta desde el punto de vista de la planificación del servicio para atender de una manera adecuada el acceso al Hospital Infanta Leonor. Cualquier otra actuación al margen de dar lugar a los inconvenientes ya mencionados no resolvería mejor el problema, variaría de sentido de la línea H1, especialmente en el caso de la formulación de una nueva línea que comunicaría un número muy superior de recursos e inevitablemente privilegiaría unas zonas sobre otras, circunstancia que también se daría en el caso de que se optara por actuar sobre las líneas ya existentes.

La Sra. García Blas expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida a favor de la proposición.

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada la proposición por mayoría.

4º. - Proposición nº 2011/1261389, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando sobre la instalación de sanitarios móviles en las pistas deportivas entre las calles Puerto de Balbarán y El Graduado.

El Sr. Madrigal expresa que las estadísticas arrojan que en Vallecas hay 18.000 ciudadanos inmigrantes dados de alta en la Seguridad Social que cotizan sus impuestos como todos los demás. En las pistas polideportivas que hay entre la calle el Graduado y Puerto de Balbarán suelen reunirse un número de entre 100 y 500 vecinos que suelen practicar el aquavoley sobre todo entre el jueves y el domingo, y suelen permanecer allí durante bastantes horas del día, y evidentemente el permanecer allí tanto tiempo tienen necesidades fisiológicas y se encuentran con que no tienen instalaciones para poder realizarlas, lo cual está causando algunos problemas en la zona. Lo mismo los usuarios de esas pistas que los vecinos de la zona de Palomeras Bajas llevan más de dos años intentando solucionar este problema. Se ha propuesto o bien que se pusieran sanitarios móviles o incluso se ha propuesto que las pistas polideportivas que hay anexas a estos campos abiertos y que están cerradas, se abran sus servicios para poder ser usados. El Ayuntamiento no da solución a este problema. Los sanitarios móviles se ponen en cualquier carrera que se realiza prácticamente en Madrid y este verano se han puesto durante la macroconcentración de la JMJ. Se propone que se solucione este problema antes de que puedan llegar a producirse enfrentamientos entre los vecinos de los alrededores y los usuarios de las pistas y pueda dar lugar a brotes de xenofobia.

La Sra. García Moreno expresa que en los últimos años, la afluencia de población extranjera ha desempeñado un papel fundamental en la transformación y mejora, tanto cultural como social de la ciudad de Madrid. Con la llegada de estos nuevos madrileños también se han introducido, como es lógico, nuevas costumbres y tradiciones y, entre ellas, podemos observar una gran afición por reunirse en espacios públicos, haciéndose un mayor uso (que no tiene nada de negativo) de las canchas deportivas. Este aumento del uso de las canchas, ha traído consigo a veces, pautas y comportamientos poco cívicos, que si bien no son practicados por la mayoría de las personas que hacen uso de estas instalaciones, pueden existir excepciones incívicas y reprochables que son evidentes. En este sentido, decir que los ciudadanos debemos de ser responsables de nuestros comportamientos y su relación con los viales e instalaciones públicas, siendo verdad que la inmensa mayoría de este distrito y de la ciudad de Madrid cuidan y atienden el patrimonio común y su entorno, pero existen ciertos comportamientos incívicos por determinadas personas que como sociedad no debemos

tolerar. Institucionalmente, se llevan a cabo las acciones pertinentes, como son las limpiezas de viales y espacios públicos, así como la vigilancia y sanción, si procede, por parte de la Policía Municipal en caso de incumplimiento de la normativa vigente. La asociación a la que usted cita en su proposición puede participar dentro de las pistas cercanas que existen atendiendo a la demanda que haya en las mismas y solicitando el alquiler en el polideportivo Entrevías, ya que las pistas de Palomeras Bajas están gestionadas o pertenecen al mismo. Así la participación se desarrollaría del mismo modo como el resto de asociaciones y federaciones de carácter deportivo que año tras año vienen realizando las actividades en la variedad de centros deportivos de los que el distrito de Puente de Vallecas dispone.

El Sr. Tejedor expresa que Unión Progreso y Democracia va a votar a favor de la proposición, si bien la instalación de sanitarios móviles sería un parche, pero en cualquier caso el problema de la suciedad en el distrito de Puente de Vallecas, no es la primera vez que sale a debate en este Pleno. Cualquier iniciativa que busque conseguir una mayor limpieza en el distrito contará con el apoyo del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Lo que no es de recibo es que siempre que se hable de limpieza, desde el equipo de gobierno se echa la culpa a los usuarios, lo cual esconde una falta de oportunidad de poner en práctica este tipo de medidas que pueden ayudar a paliar esa falta de limpieza en el distrito. El Sr. Tejedor expresa que en nuestro país estamos acostumbrados a que siempre que hay elecciones parece que todos los políticos ganan, si el Partido Socialista se felicita así mismo de los resultados de estas elecciones generales, expresa el Sr. Tejedor que se alegra, pero en este distrito ha tenido una caída del 38% y les han votado 26.158 ciudadanos menos. Al Partido Popular en este distrito le han votado 1.725 ciudadanos menos, y por tanto en este distrito solo ha crecido en votos Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa que cuando se plantean cuestiones relativas a la limpieza del barrio salen a relucir siempre acciones incívicas y el vandalismo, y el equipo de gobierno no puede pasarse la vida penalizando a los vecinos de la falta de limpieza del barrio. La obligación del Ayuntamiento es atender las necesidades de los vecinos del distrito y dar solución a los problemas que tiene. Si existe una aglomeración de personal en un punto determinado, que cívicamente se dedica a practicar el deporte, lo cívico por parte del Ayuntamiento es proporcionarle las instalaciones sanitarias que necesitan. Hay una clara voluntad de no solucionar este problema por parte de la Junta de Distrito.

El Sr. García-Rojo expresa que la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea una tarea común a todos que es la de mejorar la convivencia ciudadana. El Grupo Municipal del Partido Popular haría mal en no recoger esta invitación a generar mayor entendimiento, integración y convivencia entre ciudadanos de Vallecas con independencia de su origen. La proposición va a contar con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista. En las fiestas del Carmen casi lo único que funciona bien son los sanitarios, que es un servicio bastante digno y que beneficia a los ciudadanos y ciudadanas de Vallecas, por eso es factible atender la petición de instalación de sanitarios móviles en la zona indicada en la proposición. Expresa el Sr. García-rojo que Unión Progreso y Democracia en este distrito son la cuarta fuerza política y no tercera política como lo son en el resto de la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid.

La Sra. Presidenta expresa que el Partido Popular ha conseguido subir dos puntos en este distrito en las últimas elecciones generales, lo cual es una subida importante en un distrito en el que el Partido Popular es la segunda fuerza política, si bien la diferencia con el Partido Socialista es cada vez menor. El Partido Popular va a seguir trabajando para ganar en los 6 barrios de Puente de Vallecas, si bien en las últimas elecciones ya ha ganado en dos de ellos y en un

tercero se ha quedado a apenas 400 votos del Partido Socialista. Es reiterativo este tema en la Junta Municipal porque se ha trabajado en la zona de tres formas, con los mediadores sociales desde el Área competente, y con los informes de Policía Municipal en relación al cumplimiento de las ordenanzas municipales. Los informes de Policía Municipal detectan que se cocina y se venden en la zona productos precocinados, se levantan sanciones por botellón y se realizan allí actividades que no se deben de realizar, como por ejemplo actividades de peluquería. El derecho al respeto de las zonas en las vías públicas y el respeto de las zonas deportivas y de ocio, es de todo el mundo. Señala la Sra. Presidenta que en las fiestas del Carmen funcionan muchas cosas bien además de los sanitarios que también se ponen para los mercadillos. El alquiler de los sanitarios para los mercadillos del distrito, cuesta 60.000 euros. Si a eso vamos sumando en todos los sitios con instalaciones deportivas abiertas, el coste sería demasiado elevado. La propia organización de JMJ es la que pagó todas las infraestructuras que se montaron en la ciudad de Madrid. Hay que hacer deporte en los lugares donde está establecido, si bien hay que cumplir con las ordenanzas municipales. Todos tenemos que respetar las instalaciones. La Sra. Presidenta expresa que está dispuesta a llegar a un acuerdo con el presidente de la Asociación, para tratar de solucionar el problema que los vecinos están sufriendo en la zona.

La Sra. Garcia-Blas expresa el voto del Grupo Municipal del Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unidad a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

5º. - Proposición nº 2011/1261435, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesándose por la participación ciudadana en el distrito.

El Sr. García-Rojo expresa que va a dar lectura a la proposición del Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

Aunque la Ley de Bases del Régimen Local establece que los Distritos son órganos de gestión desconcentrada, para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, su realidad en Madrid es que han ido perdiendo competencias con los años, cada vez gestionan menos servicios públicos, y son inoperantes desde el punto de vista de facilitar esa participación ciudadana. Más en concreto esta es la realidad que afecta al Distrito de Puente de Vallecas.

Por otro lado, Madrid es una ciudad con fuertes desequilibrios, en la que muchos distritos y barrios carecen de la variedad y la proximidad adecuada entre las actividades residenciales, económicas y los servicios. En los barrios de nuestros distritos es donde viven y trabajan las personas, y es en ellos donde deben darse las condiciones para la mejora de la calidad de vida y del bienestar, así como los cauces de participación de los vecinos en la vida de sus instituciones, empezando por la municipal. Esto sucede de igual manera en nuestro Distrito en la realidad cotidiana de sus barrios.

Cada barrio es un mundo en sí, complejo, estructurado, que comparte mucho con el resto y que contribuye a que Madrid no se entienda sin cada una de sus partes. Los madrileños nos reconocemos en nuestros barrios y nos reconocemos en Madrid. Esta diversidad de situaciones, variedad de dinámicas, es un valor que hemos de potenciar.

El pleno de la Junta de Distrito debería ser reflejo de la diversidad, las inquietudes y las reivindicaciones de nuestros barrios y de nuestra ciudadanía, facilitándose la asistencia al mismo con un horario adecuado y publicitando la celebración de sus sesiones en los medios de comunicación local. Igualmente debería haber una seria reflexión acerca de las funciones y el alcance del Consejo Territorial del Distrito, que en la actualidad han abandonado las entidades vecinales de Puente de Vallecas.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distrito de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, para su aprobación la siguiente

Instar al Área de Gobierno u organismo municipal competente:

a) Que con carácter inmediato se modifique el horario de las sesiones del pleno de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, pasando a celebrarse en horario de tarde a partir de las 18 horas.

b) Que se aporten las medidas necesarias de dinamización y atribución de competencias del Consejo Territorial de Puente de Vallecas que permitan la vuelta de las entidades vecinales al mismo.

c) Que se proceda a la regulación de un procedimiento de participación ciudadana que permita que una parte de los presupuestos de las Juntas Municipales, y en concreto en la de Puente de Vallecas, sean objeto de la iniciativa de las entidades ciudadanas (presupuestos participativos)

El Sr. García-Rojo plantea que se haga efectiva la potenciación de las políticas de participación ciudadana en Puente de Vallecas. Que tengamos unos plenos a los que se pueda asistir en un horario razonable. El pasado martes día 29 se convocó una reunión del Consejo Territorial del distrito que no se pudo celebrar por falta de quórum y además hay un posicionamiento público de la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Puente de Vallecas, de no asistir a la celebración de los Consejos Territoriales, ya que los considera inoperantes. Una asignatura fundamental de la democracia participativa es que los ciudadanos tengan derecho a participar en la figura de las presupuestos participativas, y no que los presupuestos lleguen a los Consejos Territoriales cuando ya la Junta de Gobierno ha aprobado ya el proyecto inicial de presupuesto.

La Sra. Presidenta expresa que no hubo quórum en el Consejo Territorial porque a lo mejor no fue una persona del Grupo Municipal Socialista, o a lo mejor a una persona se le murió un familiar, ya que solo faltó un vocal para el quórum. Lo que se pide en el primer punto de la proposición es modificar un acuerdo de la Junta de Gobierno. Se ha elevado al Área de Coordinación Territorial la proposición, y se ha respondido que la Junta Municipal no es competente para modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de julio de 2010 por el que se fija el horario de cierre de las dependencias administrativas de las 21 juntas de distrito. Dicho acuerdo suponía un ahorro importante, y además para conciliar la vida laboral y familiar. Ha habido unos congresos sobre racionalización en los horarios de trabajo en España, y la patrona de honor eran la Sra. de la Vega y un largo etcétera de miembros del gobierno del Partido Socialista. El Grupo Municipal Socialista hace lo contrario según gobierne o esté en oposición, y le repito que la Junta Municipal no puede modificar ningún acuerdo de la Junta de Gobierno. Expresa la Sra. Presidenta que en el segundo turno dará respuesta al resto de las cuestiones planteadas en la proposición.

La Sra. García Blas expresa que aún estando de acuerdo en la conciliación de la vida laboral y familiar y del ahorro energético, desde Unión Progreso y Democracia se cree que el horario actual de los plenos de las Juntas Municipales pone obstáculos al derecho de participación de los madrileños en la vida política de su municipio y ha sido duramente criticado tanto por ciudadanos como por AAVV y otros órganos de participación, que ven que con este nuevo horario se recorta su derecho de asistencia a dichos plenos por lo que Unión Progreso y Democracia está a favor de que se modifique el horario de los plenos para facilitar una mayor presencia vecinal, por lo que Unión Progreso y Democracia vota a favor en este punto de la proposición y se abstiene en los puntos segundo y tercero.

El Sr. Madrigal expresa que es difícil no estar de acuerdo con una propuesta que intenta mejorar los métodos de participación ciudadana. El horario actual de celebración del pleno ha provocado la desaparición de las asociaciones de vecinos en el mismo. El Consejo Territorial no se pudo celebrar ayer porque las AAVV han decidido no acudir a ellos por inoperantes. Se ha elaborado la ronda de reuniones con las AAVV para los planes de barrio y a Vallecas le ha tocado la semana que viene que tiene dos grandes puentes, lo que va a provocar que la mayoría de las AAVV no puedan acudir. Hay que mejorar mucho los sistemas de participación, tanto en los contenidos como en los métodos. El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a votar a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa que la proposición solicita que se inste al Área de Gobierno u organismo municipal competente para modificar un Acuerdo de la Junta de Gobierno y por tanto para modificar el actual horario de celebración de los plenos. El representante del Grupo Municipal Socialista en los Consejos Territoriales no pudo asistir al celebrado el día de ayer por motivos de salud pero los representantes del Grupo Municipal Socialista no son la clave de bóveda del Consejo Territorial, la clave de bóveda son las entidades vecinales, Los Consejos Territoriales están hecho para que tengan en ellos un papel fundamental las entidades vecinales del distrito, que le han dicho a la Sra. Presidenta que los planes especiales de barrio son una ganga que el equipo de gobierno ha querido vender y que se han financiado con el Plan E, con los fondos del Fondo Estatal de Concesión Local, que no hay capacidad decisoria en los Consejos Territoriales, y que suspendidas todas las inversiones por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, no tiene sentido participar en un Consejo Territorial que no tiene ni atribuciones ni capacidad financiera para atender a las inversiones necesarias en un distrito como Puente de Vallecas tan necesitado de medidas de nivelación social. Las AAVV del distrito han hecho pública su postura de no acudir al Consejo Territorial del distrito y no han recibido respuesta del Área de Economía y Empleo y Participación Ciudadana ni de esta Junta

Municipal. También las AAVV han manifestado en numerosas ocasiones que no es de recibo que los presupuestos lleguen al Consejo Territorial cuando ya estaba aprobado el proyecto inicial de la Junta de Gobierno y se habían presentado en rueda de prensa, por el Sr. Alcalde y por el Sr. Delegado de Hacienda y Administración Pública. Todo el mundo sabe que Vallecas en lo relativo a fiestas, se la conoce por la batalla naval y por las fiestas de la Karmela. El Grupo Municipal Socialista quiere en las fiestas verdadera política cultural y políticos de integración social que faciliten la convivencia entre la gente.

La Sra. Presidenta expresa que ni todo el mundo participa en la batalla naval ni en diferentes fiestas que se realizan en el distrito. Cada vecino opta por acudir donde más le gusta y donde más le interesa, y esa es la política cultural que el Grupo Municipal del Partido Popular va a seguir llevando, la de que cada uno participe en lo que le guste, sin imponer nada a nadie que es lo que hace el Grupo Municipal Socialista constantemente, como por ejemplo con la ley de educación. Expresa la Sra. Presidenta que solo va a entrar a valorar las fiestas que organiza la Junta Municipal y no otras. El Consejo Territorial se ha vuelto a convocar para el próximo día 12 a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda. Expresa la Sra. Presidenta que ha remitido la proposición al Área de Gobierno de Coordinación Territorial, que ha considerado que no va a elevarla a ningún organismo porque no se va a modificar un acuerdo de la Junta de Gobierno. Las 21 Juntas de distrito trabajan coordinadas con el Ayuntamiento de Madrid. Se va a seguir trabajando a favor de la participación. Expresa la Sra. Presidenta que la reunión convocada para el día 5 le parece una mala fecha ya que habrá personas que no puedan acudir y expresa la Sra. Presidenta que se pondrá en contacto con Participación Ciudadana para que en la medida de lo posible se modifique la fecha de la reunión sobre planes de barrio. El Gobierno de la Nación tiene la obligación de transferir a los Ayuntamientos lo que por ley les corresponde y no lo hace. Cuando el pleno se celebraba a las 18:00 horas, tampoco acudían las AAVV, y un número reducido acuden al Consejo de Seguridad.

La Sra. García Blas expresa el voto de Unión Progreso y Democracia a favor del punto 1 de la proposición y la abstención a los puntos 2 y 3.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Morena expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

6º. - Proposición nº 2011/1261449, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando sobre la rehabilitación de los colegios e institutos públicos del distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. García-Rojo expresa que va a dar lectura a la proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

La mayor parte de los edificios de los colegios e institutos públicos del distrito de Puente de Vallecas tiene más de 20 años y presentan algún tipo de deficiencia en la cimentación, infraestructuras, redes de saneamiento, fachadas, cornisas o no están adaptados a la normativa vigente en materia de barreras arquitectónicas y prevención de incendios.

El Convenio de Rehabilitación de centros escolares suscrito en 2001 entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid terminó su vigencia en enero de 2010 y no ha sido renovado por lo que se han dejado en los edificios de los colegios públicos obras de rehabilitación, adaptación a la normativa en materia de seguridad, protección civil y supresión de barreras arquitectónicas.

A fecha de hoy, solo un 14 de los 247 colegios públicos de educación infantil y primaria que existen en la capital, es decir, un 6 %, son accesibles a personas con movilidad reducida y carecen de barreras arquitectónicas y ninguno de estos centros adaptados se encuentra en el distrito de Puente de Vallecas. Por tanto, puede afirmarse que actualmente todos los colegios del distrito de Puente de Vallecas son de difícil acceso para los alumnos y los profesores discapacitados y son intransitables en silla de ruedas.

El Grupo Municipal Socialista considera que estas obras de rehabilitación de colegios e institutos del distrito de Puente de Vallecas son urgentes e imprescindibles para garantizar la accesibilidad y la seguridad en los mismos en casos de evacuación e incendio. Para resolver esta situación, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno y 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas la siguiente proposición:

1º. - *Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas inste a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid competentes, la puesta en marcha de un plan de rehabilitación de los edificios de los colegios públicos del distrito que lo necesiten, obras de refuerzo de la cimentación, mejora de infraestructuras, reparación y renovación de redes de saneamiento, fachadas y cornisas, así como las necesarias para la adaptación de estos centros escolares a la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas y prevención de incendios.*

2º. - *Que la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas inste, a través del área u organismo municipal competente, a la Comunidad Autónoma de Madrid la puesta en marcha de un plan de rehabilitación de los edificios de los IES públicos del distrito que lo necesiten, obras de refuerzo de la cimentación, mejora de infraestructuras, reparación y renovación de redes de saneamiento, fachadas y cornisas, así como las necesarias para la adaptación de estos centros escolares a la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas y prevención de incendios.*

El Sr. García-Rojo expresa que estamos ante una iniciativa que en algún aspecto ya ha traído el Grupo Municipal Socialista a este pleno en pasadas legislaturas, y el Grupo Municipal Socialista la vuelve a traer porque las deficiencias no se corrigen. El Grupo Municipal Socialista recientemente en un acto importante, una persona en silla de ruedas no puedo acceder al

recinto porque no estaba habilitada la accesibilidad debidamente. Hay colegios muy antiguos en el distrito y a día de hoy no parece de recibo esta situación en los colegios de Vallecas. La respuesta de la Comunidad de Madrid y la respuesta del Partido Popular a la calidad de la educación pública en esta Comunidad ha sido la del recorte educativo, la de pérdida de recursos educativos, la eliminación de líneas escolares en centros educativos de este distrito y el beneficio en materia presupuestaria a centros concertados, lo cual es una situación insostenible.

La Sra. Presidenta expresa que con relación a la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista solicitando la puesta en marcha de un Plan de Rehabilitación de los edificios de los colegios e institutos públicos del distrito de Puente de Vallecas le comunico que no podemos compartir la afirmación en la que se indica que la mayor parte de los colegios e institutos públicos del distrito presentan algún tipo de deficiencia en la cimentación, infraestructura, redes de saneamiento, fachadas, cornisas o no están adaptados a la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de incendios. Es cierto que la normativa cambia y se mejora con el paso de los años, pero de forma simultánea se llevan a cabo las obras necesarias para adaptarse a las nuevas exigencias legales. En este sentido acaba de finalizar la vigencia del Convenio de Colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para la ejecución de obras de consolidación y rehabilitación en centros de Educación Infantil y Primaria, suscrito con fecha 16 de enero de 2006, convenio que supuso el mantenimiento de la corporación del Ayuntamiento con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, realizada entre los años 2002 y 2005, continuando otros cuatro años mas la colaboración entre las dos administraciones para la realización de obras de mejora en los centros educativos de titularidad pública. El balance de la colaboración realizada en el marco del convenio con vigencia desde 2006 hasta 2009 ha sido plenamente satisfactorio. Ha supuesto una aportación económica entre ambas Administraciones superior a 70 millones de euros, realizándose en el marco de este Convenio un total de 171 actuaciones, 96 realizadas por el Ayuntamiento, con cargo a los presupuestos municipales, y 75 por la Comunidad de Madrid. Concretamente el importe de las obras realizadas por el Ayuntamiento de Madrid ascendió a un total de a 36.293.343,94 euros. Con el fin de continuar esta colaboración, durante el pasado ejercicio de 2010 se suscribió un nuevo convenio de colaboración, comprometiéndose entre ambas Administraciones 3.212.000 euros, lo que ha permitido realizar obras de rehabilitación en tres colegios del municipio. Todas estas actuaciones han proporcionado un gran beneficio a la actividad docente desarrollada en nuestro municipio, al mejorar sensiblemente las condiciones de los centros educativos. En virtud de esta colaboración entre ambas Administraciones, desde 2006 se ha actuado en seis centros educativos del Distrito, dos por el Ayuntamiento de Madrid (CE1P Javier de Miguel y CEEP Vallecas), con una aportación de 974,416 euros, y cuatro por la Comunidad de Madrid (CEIP Asturias, Manuel Núñez de Arenas, Padre Mariana y Fray Junípero Serra), con un desembolso de 5.575.926 €. Por tanto, la aportación total entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid ha ascendido a 6.550.342 €. Además de las cantidades incluidas en este convenio de colaboración desde el distrito se lleva a cabo también todos los años la realización de las obras de mejora y conservación que solicitan los colegios públicos del distrito, habiéndose realizado obras de inversión este año por importe de 875.496,86 €. Pero no solo se actúa en la rehabilitación y mejora de los centros ya existentes, sino que para la mejora de la calidad de la enseñanza se llevan a cabo también la construcción de nuevos equipamientos, pudiendo destacarse, entre los nuevos equipamientos construidos en estos últimos años, tres nuevas escuelas infantiles, dos municipales construidas en las calles Tranvía de Arganda y M^a Teresa Robledo, y una de la Comunidad de Madrid en la calle La Diligencia, en el barrio de Madrid-Sur. El nuevo colegio público Fray Junípero Serra, construido por la Comunidad de Madrid en sustitución del antiguo colegio que se había quedado ya obsoleto por la antigüedad del edificio, o los nuevos gimnasios construidos en varios colegios públicos (Eduardo Rojo, Mesoneros Romanos, Santo Domingo, Virgen del Cerro y Fray Junípero Serra). Por ultimo, destacar también que el año pasado se puso en funcionamiento el nuevo edificio del Instituto

Tirso de Molina. Por ello, se va a continuar con el esfuerzo inversor que tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid están haciendo para la mejora de los centros educativos de titularidad pública de tal manera que comprenderá que rechazamos su proposición, porque es un tema en el que estamos ya trabajando desde hace muchos años.

Con relación al segundo punto de la proposición, me comunica la Consejería de Educación que saben ustedes, que es el competente en mantener y conservar los institutos, no tienen conocimiento con carácter general de lo que exponen de las necesidades de obras en los institutos públicos de este distrito. Falta terminar de hacer la segunda fase de ampliación del IES Tirso de Molina que acogería el bachillerato, sustituyendo de esta forma la ampliación que ahora mismo está en el edificio de Carlos Soler. Dentro de la forma de gestión que tiene la Consejería para la realización de mejoras u obras:

- Todas las reformas que recogen redacción de proyecto dependen de la Dirección General de Infraestructuras que son los que solicitan la licencia y redactan el proyecto: obras de cimentaciones y de consolidación.
- La Dirección de los Centros tienen además un crédito de reforma y adaptación de obra menor que no superen los 50.000 €, que solicitando 3 ofertas adjudican directamente y cumpliendo la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En estas obras menores no pueden hacer modificación de estructuras ni de fachadas.

El Sr. Tejedor expresa que nos encontramos ante un problema grave y de difícil solución en el tiempo de crisis en que vivimos. Las actuaciones que se han acometido según ha expresado la Sra. Presidenta son insuficientes porque existen quejas tanto de padres como de docentes. Precisamente es la asunción de competencias impropias por parte de las distintas administraciones es la que ha llevado a este tipo de situaciones de colegios mal atendidos y que no cumplen con determinadas normativas de incendios y sobre todo de accesibilidad. No puede ser que las personas que sufren dificultades de movilidad se encuentren con barreras insalvables en edificios públicos. La recuperación de competencias en educación por parte del Estado, es clave para mejorar un sistema educativo que no funciona. Tenemos tantos niveles de administración que muchas veces nos perdemos y en el caso de la educación y de la sanidad es clave que estas competencias vuelvan al Estado para que haya una mayor igualdad entre los ciudadanos, y para que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades y tengan derecho a la misma educación pública y de calidad en toda España.

El Sr. Madrigal expresa que está de acuerdo en que hay que mejorar urgentemente los colegios de Vallecas. Izquierda Unida lleva tiempo denunciando que el comportamiento económico del Sr. Gallardón era insostenible, por el excesivo gasto en la M-30 y en el Palacio de Cibeles. No va a haber dinero para poder arreglar muchas cosas porque este año el Ayuntamiento de Madrid va a tener que emplear mucho dinero para satisfacer su deuda.

El Sr. García-Rojo expresa que la Comunidad de Madrid le ha contestado a la Sra. Presidenta todo excepto los apercebimientos que el Cerme y Cocemfe han realizado al propio gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el problema de la accesibilidad de los centros educativos públicos de esta Comunidad. La Sra. Presidenta ha dado datos triunfalistas que nada tiene que ver con la realidad. Expresa el Sr. García-Rojo que en su anterior intervención ha descrito una experiencia con creta en el IES Vallecas Magerit en el que la puerta de entrada al colegio no es accesible. En el colegio público Tolosa Latour no se cumplen todas las medidas de seguridad y prevención de incendios según expresó en su día la Directora del Centro. Después de muchos años de petición se construyó el colegio Fray Junípero Serra y nada más construirse tenía muchos problemas de accesibilidad para discapacitados. Si hay deficiencias que tanto la Comunidad como Ayuntamiento deben de hacer frente. En el mejor momento electoral para el Partido Popular, ha perdido en este distrito, y el Partido Socialista ha

vuelto a ganar, y la tercera fuerza política del distrito es Izquierda Unida, no Unión Progreso y Democracia.

La Sra. Presidenta expresa que el Partido Popular está recuperando votos en este distrito y el Grupo Municipal Socialista está perdiendo cada vez más votos. Si están claras las competencias, la conservación de los colegios públicos la tiene el Ayuntamiento de Madrid, y la inversión es competencia de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid al darse cuenta de que hay que hacer inversión en los colegios, desde el año 1991 empieza a incorporar partida presupuestaria importante para los colegios aún sin tener competencias por ley. Posteriormente se firmaron los dos convenios para incluir este tipo de obras en edificaciones antiguas. Se va a seguir trabajando para mejorar la calidad de los colegios y la calidad de la enseñanza hasta que el nuevo gobierno apruebe una ley de educación nueva. Las dos leyes de educación que han estado en vigor en España han sido leyes socialistas y han generado un problema importante, al ser dos leyes pésimas.

La Sra. García Blas expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

7º. - Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

La Sra. García Blas expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

El Sr. Sánchez pregunta si le han llegado a la Sra. Presidenta las contestaciones a las preguntas que formuló en el pleno anterior.

La Sra. Presidenta expresa que aún no ha recibido dichas respuestas.

El Sr. Sánchez expresa que le gustaría que al terminar el año se le pasara una relación sobre la cantidad gastada en concepto de ayuda de material escolar y becas de comedor escolar y el número de alumnos que han sido beneficiados. El expediente 711/2010/ 17210 es relativo a un nuevo Mercadona que se va a abrir en la Avenida de la Democracia y el Sr. Sánchez expresa que le gustaría que no se produjera el mismo error que se ha producido en el Mercadona de Madrid Sur, que han puesto la entrada de vehículos en el lugar de entrada a la tienda y se está produciendo una interferencia del paso de vehículos con los peatones que

circulen normalmente por la acera, lo cual es un problema grave. Hay una serie de expedientes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos que expresa el Sr. Sánchez que le preocupan y considera que habría que hacer un seguimiento sobre estas licencias porque últimamente en Madrid Sur en el parque, se están produciendo peleas de estos animales. El expediente 114/2011/02998 se refiere al catálogo de bienes muebles de considerable valor económico y otros bienes muebles del distrito de Puente de Vallecas, y señala el Sr. Sánchez que le gustaría conocer cual es el patrimonio de esta Junta Municipal dentro del distrito.

La Sra. Presidenta expresa que se facilitará al Sr. Sánchez la información solicitada. La licencia de Mercadona está dada por el Área correspondiente y se ha otorgado cumpliendo en todo momento con la normativa vigente.

8º. - Pregunta nº 2011/1261701, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a una campaña informativa para concienciar a los ciudadanos en el cuidado y limpieza de la vía pública.

La Sra. García Blas expresa que cuando en anteriores sesiones en esta Junta Municipal se ha preguntado por la permanente suciedad de las calles y espacios públicos del distrito, la contestación de la Sra. Presidenta ha sido que Puente de Vallecas se limpia igual que el resto de los distritos de Madrid, pero que entre todos hay que tratar de que se ensucie lo menos posible, con lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia está de acuerdo. Hace 6 o 7 años el distrito estaba moderadamente limpio, y pregunta la Sra. García Blas que es lo que ha ocurrido. Hay que unir voluntades para que este problema se solucione, ante la disminución en las presupuestos para 2012 en la recogida de residuos sólidos en el distrito de un 16% y la limpieza viaria de un 6,4% el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia considera más que nunca que hay que concienciar a todos los vecinos de la importancia de mantener limpio nuestro distrito y denunciar los actos vandálicos que deterioran nuestros espacios públicos. El Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha diversas campañas informativas destinadas a concienciar de una forma u otra a los ciudadanos, unas con más éxito que otras pero la mayoría con cierto calado en la ciudadanía, por ejemplo la campaña de clasificación de residuos. Por ello el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia considera necesaria una campaña informativa para concienciar a los ciudadanos en el cuidado y limpieza de la vía pública.

La Sra. Presidenta expresa que una de las prioridades de los equipos de gobierno municipal del Partido Popular ha sido siempre el cuidado y el mantenimiento de la vía pública. En este sentido cabe destacar innumerables actuaciones en el ámbito de la concienciación ciudadana, si bien cabe destacar los ciudadanos hacen un esfuerzo muy grande para mantener conservados los viales, existe un nuestra ciudad incidentes como son la quema de contenedores o el esparcimiento de las basuras por ciudadanos incívicos que acaban creando una situación molesta para los ciudadanos y que no se debe tolerar. Es por esta razón, que el Departamento de Educación Ambiental informa que actualmente no está prevista ninguna actuación de concienciación ciudadana sobre limpieza en los espacios públicos. Sin embargo, la campaña prevista desde diciembre de 2011 hasta mayo de 2012 se desarrollara en torno a la temática sobre la separación de residuos domésticos, dirigida al sector de población de 18 a 30 años, y por tanto en el ámbito universitario.

9º. - Pregunta nº 2011/1261718, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a las zonas de aparcamiento exclusivo para motos en el distrito.

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que constar como peticiones de reserva de estacionamiento de motocicletas en el distrito, en la calle Sierra Contraviesa, Gregorio Navas, Puerto de Arlabán, Tejar de la Pastora y Sierra Toledana. En todas ellas no se ha observado una fuerte demanda de notas que justifique la instalación de una reserva de motocicletas permanente con la consiguiente pérdida de plazas para el resto de vehículos de los residentes y usuarios de la zona.

El Sr. Tejedor expresa que uno de los problemas más importantes que tiene este distrito en lo que a movilidad se refiere es el aparcamiento. Puente de Vallecas se ha convertido en uno de los distritos olvidados del consistorio, ya que favorecer el uso de la motocicleta es una política llena de ventajas. No solo para el Ayuntamiento, sino también para los ciudadanos. En el espacio en el que aparcan dos automóviles aparecen doce motocicletas. El espacio que utiliza una motocicleta circulando es mucho menor que el de un automóvil y las emisiones de CO₂ a la atmósfera que emiten las motocicletas es mucho menor que la de los automóviles. Sería interesante que se recapacitase sobre la posibilidad de instalar este tipo de aparcamiento como ya existen en otros distritos de la capital.

La Sra. Presidenta expresa que no obstante, en visitas de inspección periódicas sí se ha observado demanda de estacionamiento de motocicletas en la Avenida de la Albufera, números 153-155 y números 321-323, por lo que se está realizando un seguimiento y, en caso de confirmarse una demanda continuada y alta de estacionamiento de motos en estos puntos, se procederá a la instalación de una reserva en sus inmediaciones. Por último, se significa que la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid, regula en su artículo 62 el estacionamiento de los vehículos de dos ruedas en la vía pública, estableciendo que "Los vehículos de dos ruedas, ya sean motocicletas, ciclomotores o bicicletas, estacionarán en los espacios específicamente reservados al efecto. En el supuesto de que no los hubiera, siempre que esté permitido el estacionamiento, podrán estacionar en la calzada junto a la acera en forma oblicua a la misma y ocupando una anchura máxima de 2 metros, de forma que no se impida el acceso a otros vehículos o el paso desde la acera a la calzada. Cuando no sea posible el estacionamiento en calzada o en los espacios reservados previstos anteriormente, los vehículos de dos ruedas podrán estacionar en las aceras, andenes y paseos de más de 3 metros de ancho con las siguientes condiciones (...)" que recoge el citado artículo 62.

El Sr. Tejedor expresa que de lo que se trata es de retirar las motocicletas de las aceras. Una de las preocupaciones del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia es facilitar el paso a las personas con movilidad reducida o incluso personas invidentes para las cuales una motocicleta aparcada en una acera no deja de ser un obstáculo a veces insalvable.

La Sra. Presidenta expresa que la acera ha de superar los tres metros para poder aparcar en ellos y si se comprueba que la movilidad por la acera lo permite. El Área de Movilidad seguirá estudiando instalar zonas de aparcamiento para motocicletas en función de la demanda existente y atendiendo siempre a las necesidades de los vecinos.

10º. - Pregunta nº 2011/1261728, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a las bodas en el distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que no hay lista de espera porque a la Junta de Distrito vienen los expedientes ya aprobados por el Registro Civil, y posteriormente se reserva fecha.

El Sr. Tejedor expresa que en la pregunta solicita datos concretos sobre el número de enlaces y demás cuestiones.

La Sra. Presidenta expresa que en relación a la consulta formulada sobre las bodas celebradas en el Distrito de Puente de Vallecas se informa que desde junio 2007 hasta junio 2011 se celebraron 374 bodas. El número de días que se han destinado a la celebración de bodas durante el mismo periodo ha sido en total de 58. La distribución de estos datos es la siguiente: De junio a diciembre 2007 se celebraron 49 bodas, en 7 días. Durante el 2008 celebraron 82 bodas, en 14 días. Durante el 2009 se celebraron 88 bodas, en 14 días. Durante el 2010 se celebraron 95 bodas, en 16 días. De enero a junio 2011 se celebraron 59 bodas, en 7 días. Se celebran el primer viernes de cada mes, si éste es festivo, pasa al segundo. Por otro lado, no existe lista de espera, ya que la gente no se arriesga a apuntarse en lista de espera ya que las bodas apuntadas ya tienen la autorización del Juez y es muy difícil que se den de baja.

El Sr. Tejedor expresa que lo que parece es que hay una falta de flexibilidad en el día de la semana en que se pueden celebrar las bodas. En un distrito en el que hay más de 245.000 habitantes parece insuficiente el número de fechas que se ofrecen para poder realizarse las bodas.

La Sra. Presidenta expresa que hay bodas en las 21 Juntas de Distrito y el día de celebración está fijado en un calendario previo. Esta Junta Municipal celebra matrimonios también en agosto. Además no todas las Juntas celebran los matrimonios los mismos días, por lo que las personas pueden ajustarse a su conveniencia para casarse en cualquiera de los 21 distritos de Madrid.

11º. - Pregunta nº 2011/1261417, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al recurso presupuestario a subvencionar la participación de las asociaciones, para participar en el desarrollo de la cabalgata de reyes en Puente de Vallecas.

La Sra. Bravo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que las subvenciones entran dentro de la convocatoria de subvenciones y la de la Cabalgata si fuera a solicitud de las Asociaciones también. Desde que se regulasen por ordenanza, las subvenciones entran todas en la misma convocatoria de subvenciones.

La Sra. Bravo expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida lamenta esta situación porque los años anteriores sí que a las Asociaciones se les ha destinado una cantidad. El Grupo

Municipal de izquierda Unida lamenta que ocurra esto en el distrito sobre la cabalgata de Reyes, por la participación que las Asociaciones han tenido siempre en estas actividades. Esto demuestra que cada vez hay menos participación ciudadana en las actividades y en el conjunto del trabajo del distrito Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que antes de que existieran las subvenciones a través del fomento del asociacionismo y la participación ciudadana reguladas en una convocatoria de subvenciones, la Junta Municipal otorgaba unas subvenciones ya que no existía este organismo. Cuando se regula por la subvenciones a través de una convocatoria se han de solicitar a través de dicha convocatoria y se otorgan a quien cumplen con los requisitos establecidos en la misma. La convocatoria de subvenciones sale igual en los 21 distritos de Madrid.

12º. - Pregunta, nº 2011/1261617, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las intervenciones, sobre personas sin hogar, que ha realizado el SAMUR Social en el distrito en el último año.

El Sr. Segura expresa que a nivel nacional el Partido Popular ha subido 500.000 votos en Izquierda Unida ha subido más de 700.000 votos. Expresa el Sr. Segura que pide respeto para todos en los debates. En el anterior pleno el Sr. Madrigal se le llamó seis veces ignorante y en este pleno hemos leído un acta donde se incorpora una mentira, que solicita el Sr. Segura que se subsane, y pide a la Sra. Presidenta que modere los debates con objetividad. Izquierda Unida no apoyó los despidos en el Ayuntamiento de Parla. Expresa el Sr. Segura que da por reproducida la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en respuesta a sus preguntas sobre la intervención del Samur Social en el Distrito de Puente de Vallecas, procedo a informar que a lo largo del presente año, desde enero hasta octubre, se han realizado 114 intervenciones de dicho Servicio con Personas sin hogar, como resultado de lo cual, 15 personas aceptaron ser acogidos en los recursos municipales de atención a dicho colectivo social. En relación a anteriores ejercicios, le indico que el año 2009 se realizaron 101 intervenciones y en el año 2010, 126 intervenciones. Como se puede observar, se ha producido un leve incremento. De igual modo, le informo que el Distrito de Puente de Vallecas sólo se tiene identificado un único asentamiento de personas sin hogar que se encuentra bajo el puente de la M-30, donde pernoctan unas 8 personas con las que el Samur Social viene interviniendo de forma estable. Por otra parte, se procede a informar que en relación al número de llamadas que se reciben en la central de Samur Social, donde se integran las relacionadas con la intervención con las personas sin hogar y con las emergencias sociales, las que proceden desde vecinos del Distrito de Puente Vallecas representaron en el año 2009 el 4% y en el año 2010 el 5'14% del total de la ciudad de Madrid. Hasta la fecha el porcentaje se sitúa en 2011 un 5'23% del total, similar al año anterior. Señala la Sra. Presidenta que siempre va a haber respuesta por su parte y por parte del Grupo Municipal del Partido Popular. Expresa la Sra. Presidenta que le gustaría que el Sr. Segura se leyera actas de otros plenos en esta Junta Municipal para que el Sr. Segura se instruya sobre lo que no debe de ocurrir en un pleno. La Sra. García Moreno expresó en su intervención algo que han recogido los medios de comunicación.

El Sr. Segura expresa que la mentira al único que perjudica es al que la comete. Pregunta el Sr. Segura si en el próximo presupuesto se prevén más intervenciones o menos intervenciones si va a haber menos demora para esas intervenciones del Samur en el distrito.

La Sra. Presidenta expresa que en este sentido, le indico que Samur Social, como dispositivo con intervención en calle con las personas sin hogar, cuenta con un Equipo de calle que realiza un seguimiento sistemático a unas 18 personas que pernoctan, de forma estable, en el Distrito de Puente de Vallecas. Este seguimiento tiene como finalidad conseguir que estas personas accedan, de forma voluntaria, a la red de centros municipales de acogida de la Ciudad de Madrid. Hay que tener en cuenta que las actuaciones que se desarrollan por parte del Samur Social, se coordinan con la Red de Atención Primaria de Servicios Sociales de dicho Distrito. La Sra. Presidenta expresa que no va a haber ningún recorte social en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid.

13º. - Pregunta nº 2011/1261463, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la recepción municipal de las zonas comunes e interbloques, incluyendo viales y zonas verdes, de la colonia Fontarrón.

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que desde Urbanismo han contestado que el compromiso que había en una de las preguntas del partido Popular en programa electoral, era empezar con los polígonos A y C de Moratalaz para elaborar un Plan Especial que permitiera el desarrollo de otros planes en los diferentes distritos, en este caso Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Vicálvaro, Retiro y Latina pasa a adecuar o decepcionar las zonas que no decepcionaba de las colonias, el Ayuntamiento de Madrid. A fecha de hoy no están todavía finalizadas el Plan Especial piloto que se inició en los polígonos A y C de Moratalaz.

El Sr. Palomo expresa que los vecinos tendrán que esperar a que crezcan las hierbas en el verano y la Sra. Presidenta no tiene respuesta. Vallecas es el distrito donde tanto el presupuesto como las acciones son las últimas. Si hay una preocupación vecinal, no es lógico que no haya respuesta por parte del equipo de gobierno.

La Sra. Presidenta expresa que el 7 de febrero de 2008 el Grupo Municipal del Partido Popular presentó una enmienda transaccional a una proposición del Grupo Municipal Socialista que según "hago constar" del Sr. Secretario del Distrito se expone que en la sesión ordinaria del pleno de la Junta Municipal de Puente de Vallecas de 7 de febrero de 2008 fue aprobada por mayoría una enmienda transaccional " in voce" con el siguiente tenor literal: estando en el programa electoral del Partido Popular recogida la mejora del barrio de Fontarrón, se propone el estudio en primer lugar de la promoción de los planes especiales para la mejora de la calidad ambiental y urbanística de los barrios con espacios interbloques a través de la oficina de Gestión de los Espacios y en primer lugar del barrio de Fontarrón. La Sra. Presidenta expresa que desde el Área se señala que dado que la problemática sobre el mantenimiento y cuidado de los espacios interbloques afecta a gran parte de la ciudad, el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda con la colaboración de la FRAVM ha elaborado unos cuadros para determinar en base a una serie de indicadores las principales áreas de vulnerabilidad de la ciudad que permitirán definir dónde y como intervenir. En base a ese estudio el programa electoral 2011 del Partido Popular se ha comprometido en los acuerdos alcanzados con la FRAVM a tramitar, aprobar y ejecutar el Plan Especial ya redactado para mejorar los espacios interbloques de los polígonos A y C de Moratalaz, así como la redacción de al menos tres nuevos planes especiales para los abetos de Virgen de Begoña, Simancas y la Plaza cívica de San Blas. Expresa la Sra. Presidenta que le responde que los acuerdos a los que se llega con la

FRAVM no son los que se aprobaron en una sesión ordinaria del Pleno del Distrito de Puente de Vallecas. Expresa la Sra. Presidenta que comentará este asunto tanto a Doña Pilar Martínez como con el Alcalde de Madrid.

14º. - Pregunta nº 2011/1261500, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las medidas de prevención en materia el VIH.

El Sr. Abarca da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que el Servicio de Prevención, Promoción de la Salud y Salud Ambiental del Instituto de Salud Pública de Madrid Salud, tiene como misión mejorar la salud de los ciudadanos de Madrid a través de intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. La Promoción de la salud favorece el desarrollo personal y social a través de la información, la educación sanitaria y la obtención de habilidades, útiles para conseguir hábitos de vida saludables. Para desarrollar estas actividades cuenta con 16 Centros Madrid Salud (CMS) distribuidos por los diferentes distritos de la ciudad. Una de las actividades fundamentales es la Prevención y la Promoción de la Salud dirigida a la población, especialmente a la población adolescente. El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con un Centro Madrid Salud que desarrolla sus actividades en horario de mañana y tarde, de lunes a viernes. Dentro de los programas desarrollados en éste, el de Salud Sexual y Reproductiva y el de Ámbito Educativo son los que enmarcan fundamentalmente los aspectos preventivos esenciales ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) entre ellas el SIDA. En la atención individual a los adolescentes y jóvenes que acuden al centro, se les facilita los medios necesarios para mejorar su salud desde una perspectiva integral. Dentro de esta actuación se les oferta dependiendo de su demanda, planificación familiar, atención postcoital de emergencia y consejo sanitario en prevención de ITS. En la atención grupal, la Educación para la Salud dirigida a adolescentes sobre Educación Afectivo-Sexual, es una actividad prioritaria para Madrid Salud. En ella se contemplan los diferentes métodos anticonceptivos que existen en la actualidad, e información sobre las ITS, etc. Desde el año 2009 los Centros Madrid Salud y por tanto, el CMS de Villa de Vallecas, se viene realizando la actividad "MADRID UN LIBRO ABIERTO", dependiente del Departamento de Actividades Educativas de la Dirección General de Educación y Juventud. Dentro de esta actividad, además de dar a conocer los centros Madrid Salud y los diferentes programas que en ellos se desarrollan, se oferta una actividad sobre "Sexualidad Responsable", que va dirigida a alumnos de 3º y 4º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Consiste en realizar una visita al CMS de aproximadamente 90 minutos de duración, con el fin de que los adolescentes conozcan nuestros recursos y a su vez, sensibilizarles de la necesidad de utilizar métodos anticonceptivos para una sexualidad responsable. El equipo de trabajo dedicado a esta intervención (Sexualidad, prevención de ITS), hace énfasis de forma exhaustiva en la eliminación de mitos y dudas que los jóvenes plantean. El Centro Madrid Salud de Puente de Vallecas realiza de forma permanente varias medidas para la prevención del SIDA y otras ITS, tanto a nivel grupal como individual. En actividad individual en el 2010 fueron vistas en este centro 1716 mujeres en edad fértil. Las actividades preventivas grupales dirigidas a jóvenes y adolescentes que el CMS Puente de Vallecas realiza durante todo el año son Talleres informativos-preventivos a alumnos/as desde 1º de la ESO hasta 2º de Bachiller de los IES: Arcipreste de Hita, Primero de Mayo, Madrid Sur, Palomeras, Dominguez Ortiz, Vallecas I, Numancia, Gredos San Diego, Sta. Rafaela María, Magerit. ACE Asamblea, ACE Madroñal, PCPI de La Kalle, PCPI de Ciudad Joven, Centro Cultural Salmantino, UFIL Tierrauca, PCPI Trabenco. Se contemplan como centros de intervención preferente a los grupos de compensatoria PCPI, ACE, GESC (grupo educación singular compensatoria). Podemos decir que con estas actividades registradas hemos llegado a unos

5.305 alumnos. En todos estos centros se facilita al alumnado el acceso al CMS para una posible intervención. Existe una especial colaboración con el proyecto de reinserción laboral para adolescentes ASPA de Servicios Sociales. Con el Aula de alfabetización en el Centro Cívico el Pozo, "Colectivo la Calle" (colectivo de población gitana que recibe la renta mínima). Además de actividades en centros educativos para adultos (CEPA Entrevías). En las consultas que en el CMS desarrollan los distintos profesionales se imparte información y formación específica en el uso correcto de los métodos de barrera (taller de eliminación de mitos, colocación y uso correcto), como medida preventiva de las ITS., ofertando al usuario dicho material y la facilidad del acceso a este.

El Sr. Abarca expresa que esta misma mañana se ha puesto en contacto con el Centro de "Madrid Salud" del distrito y le ha comentado que las peticiones suelen ser relacionadas con la sexualidad, pero a petición de los interesados sin ninguna periodicidad, aunque no tiene planes exclusivos de VIH que se ejecuten con periodicidad continua. El Sr. Abarca expresa que el Grupo Municipal Socialista se quiere unir y recordar el 1 de diciembre de cada año la conmemoración del día mundial de la lucha contra el sida VIH. Cuando el Sr. Gallardón llegó a la Alcaldía prometió ser especialmente sensible con este tema, el gobierno de Gallardón ha disminuido su colaboración con los organismos que trabajan con toxicómanos o personas que ejercen la prostitución. Esta epidemia sigue matando a millones de personas en el mundo, y en Madrid el VIH sigue afectando a nuestros jóvenes. Pregunta el Sr. Abarca cual es la financiación destinada a las actuaciones preventivas en nuestro distrito. El Grupo Municipal Socialista cree que el Ayuntamiento de Madrid debe crear en el distrito jornadas, dando un mayor esfuerzo y dedicación de los fondos de cooperación para la lucha contra el sida. Asimismo aplicar actuaciones informativas de medidas de prevención en los centros educativos. Recientemente los IES, Palomeras, Numancia y Madrid Sur han participado, con motivo del día mundial del Sida en un acto de educación e información sobre el VIH en el Centro Sociocultural Maestro Alonso. Pregunta el Sr. Abarca si en Puente de Vallecas se está ejecutando algún plan continuo de actuaciones en los centros educativos, y con que periodicidad. La puesta en marcha del punto VIH que es la creación de unas redes sanitarias en el distrito que presencialmente informa y acerca a la población adolescente pregunta el Sr. Abarca si tratará las prevenciones mencionadas anteriormente y con que periodicidad. Los Centros de Madrid Salud en los nuevos presupuestos pasarán a formar parte de la Comunidad de Madrid, lo que significa un retroceso en las políticas de prevención, tratamiento, atención y apoyo a las relaciones con el VIH.

La Sra. Presidenta expresa que con motivo del día Mundial del Sida Madrid Salud, como en años anteriores, colabora en la realización de una jornada científica sobre Sida, dirigida a profesionales sanitarios y de otras disciplinas, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre en el Instituto Francés de Madrid. Tiene como finalidad colaborar en la consecución del sexto objetivo del desarrollo del milenio de las Naciones Unidas, que establece que para el año 2015 se hayan detenido y comenzado a reducir el VIH. El CMS Puente de Vallecas participó en la organización del XXVI Curso de Información, Educación y Prevención sobre el Sida, que tuvo lugar en el "Centro Cultural Maestro Alonso" dirigido a adolescentes de los IES Madrid Sur, IES Palomeras y IES Numancia (integración motórica), donde se informó sobre el virus de la inmunodeficiencia humana (epidemiología, vías de contagio, infección y enfermedad, etc.), otras enfermedades de transmisión sexual, medidas preventivas más adecuadas, consecuencias que puede tener una eventual conducta de riesgo que puede afectarles a ellos mismos y a otros. Este año el CMS tiene previsto realizar para el Día Mundial contra el Sida, una Actividad Comunitaria en el IES Numancia mediante un taller sobre prevención de VIH.

15º. - Pregunta nº 2011/1261510, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al mantenimiento de zonas de recreo infantil en el barrio de Entrevías-Pozo.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que cumplen la normativa todas las instalaciones deportivas y de juegos que están instaladas en vía pública.

El Sr. García-Rojo expresa que la Sra. Presidenta no ha dicho nada sobre el mantenimiento de la zona. En la zona hay papeleras arrancadas que se encuentran en el suelo, hay ramas de árboles, nadie limpia ni recoge el mobiliario que alguien de manera incívica ha situado en un área de recreo infantil. Lo que se necesita en el distrito es que las instituciones trabajen para los ciudadanos y que el dinero se utilice para mejorar el espacio público y que un lugar tan sensible como un lugar donde pueden jugar los niños, no esté invadido por ramas de árboles o por papeleras que tienen el mojón de cemento anexo y que puede producir heridas serias a los menores y a las familias que transitan por allí.

La Sra. Presidenta expresa que en la medida de lo posible el Ayuntamiento de Madrid seguirá conservando y manteniendo las instalaciones. Expresa la Sra. Presidenta que pedirá que se conserven y se mantenga el respeto en la utilización de los mismos. Se va a seguir conservando desde el Área correspondiente las instalaciones de este distrito.

16º. - Pregunta nº 2011/1262316, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al número de centros educativos bilingües para el presente curso académico.

La Sra. Rico expresa que dada la necesidad de mejora en la educación que necesita este país tras las nefastas leyes educativas aprobadas por otros gobiernos solicita de la Sra. Presidenta que informe sobre el número de centros educativos de educación bilingüe existentes en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que en relación a su pregunta, permítame indicarle que una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid es su apuesta por la Educación. Esta apuesta no es nueva, sino que viene desarrollándose desde varios cursos académicos y prueba de ello es que hoy en día no solamente existen Centros de Educación Primaria con sistema bilingüe, sino que dado el éxito y la necesidad de seguir ofreciendo a los alumnos que ya optan por este sistema en la etapa primaria, se ha hecho necesaria la ampliación a la Educación Secundaria, teniendo en nuestro Distrito Institutos con Educación Bilingüe. Los Centros en los que se imparte la Educación Bilingüe son los siguientes: Colegios Públicos Bilingües: Colegio Javier de Miguel, Instituto Tirso de Molina, Mesonero Romanos, Santo Domingo, Jaime Balmes, Asturias, Doctor Tolosa Latour. Concertados (donde se indican los años ya que se dio prioridad a los colegios públicos de la Comunidad de Madrid): Autorizados Curso 2008-2009: Tajamar. Autorizados Curso 2009-2010: Gredos San Diego Vallecas, Liceo Cónsul, Los Tilos, Sagrada Familia de Urgel. Autorizados Curso 2010-2011: Asunción Vallecas.

17º. - Pregunta nº 2011/1262318, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al nivel de utilización de los nuevos pabellones cubiertos.

La Sra. Rico expresa ¿Podría indicarnos cuál es la demanda y utilización de los nuevos pabellones deportivos del Distrito de Puente de Vallecas?

La Sra. Presidenta expresa que en respuesta a su solicitud de información acerca del funcionamiento y ocupación de los pabellones deportivos a los que hace referencia, pongo en su conocimiento que se han planteado una serie de actividades dirigidas en función de la demanda que se ha recogido de los usuarios. En el pabellón de Entrevías dicha programación incluye actividades tanto para adultos como para infantiles, introduciendo actividades tradicionales como ciclo indoor, pilates, aerobico, etc., y otras más novedosas como tonificación muscular femenina, educación física de base, cardiobox, etc. Además se ha creado una escuela de badminton que no existía en el distrito y que amplía la posibilidad de juegos de raqueta en el mismo. De igual manera se ha establecido este pabellón como campo oficial del Balonmano Madrid de Primera División Nacional y esta a punto de iniciar la actividad una escuela femenina de fútbol sala por acuerdo con la Dirección general de Deportes en aras de fomentar la igualdad en el deporte. Todo lo anterior es independiente de alquileres puntuales que se celebran y los equipos que entrenan y juegan sus partidos en este pabellón. En enero se dotará la sala de musculación, teniendo programado un uso masivo de la misma por la expectativa y demanda de los vecinos. Así mismo se ha diseñado, por el personal de la instalación, un tríptico informativo de las actividades para su difusión que esperamos hacer a partir del mes de enero en Ampas y Asociaciones del distrito a través de la Junta de Distrito. Siendo conscientes de la importancia de uso de la misma el horario que se ha programado de apertura para los usuarios es de 7 de la mañana a 11 de la noche interrumpidamente de lunes a viernes y de 9 de la mañana a 9 de la noche los fines de semana y festivos. En el Pabellón de Palomeras, el horario es el siguiente: los días laborables por las mañanas en el Pabellón se imparten clases de actividades dirigidas a acondicionamiento físico de adultos y actividades físicas de mayores en horario de 9:15 a 11:15 horas. En el horario de tarde (de 16:15 a 19:15 horas), de lunes a viernes se imparten Escuelas Deportivas en colaboración de Voleibol, Gimnasia Ritmica, Esgrima y Badminton así como clases propias de Judo, Ciclo-Sala, y psicomotricidad. A partir de las 19:15 horas hasta las 22:15, hay entrenamientos de tarjetas de cesión para Clubs. Los fines de semana se emplean para alquileres y competiciones de Federación y de Juegos Deportivos Municipales. No obstante al enorme crecimiento y aceptación que han tenido los pabellones, se espera un incremento de ocupación del mismo tanto de actividades dirigidas como de uso libre de un 60% sobre lo ocupado actualmente.

18º. - Pregunta nº 2011/1262319, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a los servicios que se van a llevar a cabo en el nuevo centro municipal Fátima de Madrid.

La Sra. Rico pregunta a la Sra. Presidenta las actuaciones que se van a llevar a cabo en el nuevo Centro Municipal "Fátima de Madrid"

La Sra. Presidenta expresa que los centros de día en principio prestan un apoyo a las personas en situación de dependencia (en este caso física) y a sus familias, favoreciendo la permanencia en el domicilio de las personas mayores. El centro de día funciona de 9 de la mañana a 18 de la tarde, siendo posible si las familias lo necesitan un servicio para conciliar la vida laboral y las relaciones familiares de atención a partir de las 8 de la mañana. Este centro en concreto tiene en la actualidad 64 usuarios (de perfil físico) de los cuales 26 acuden de lunes a viernes; 19 (L, X y V) y 19 (M y J). Sobre la puesta en marcha del Centro de Día Fátima de Madrid, le informo que se ha presupuestado para 2012, la gestión de dicho equipamiento, de octubre a diciembre 2012 (diciembre en realidad va cargado a presupuesto 2013). Será un Centro de Día para mayores con enfermedad de Alzheimer, con 80 plazas y un Centro de Día para mayores con enfermedad con deterioro físico, con 65 plazas, además de las plazas



SECRETARÍA
Avda. de la Albufera, 42

existentes en la actualidad (45 CDF de RPA). En esa cantidad se incluye el personal necesario para desarrollar todas las actividades de atención, gastos de restauración y transporte, así como grupo de fisioterapia preventiva.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:30 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 14 de diciembre de 2011

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2011

La Sra. Molina felicita a la Sra. Presidenta por los resultados electorales. Señala la Sra. Molina que en el mes de agosto presentó tres escritos en la Junta Municipal en los que se exponían las suciedades existentes en Entrevías, y dichos escritos no han sido atendidos. En Entrevías hay solares vallados por el IVIMA que tienen hierbajos de casi metro y medio y las vallas están derrumbadas, las papeleras están hasta los topes, luego los barrenderos no van todos los días. El parque de Entrevías está muy sucio. En el bloque de la calle Hornachos con Ronda del Sur hay 7 u 8 baldosas rotas. En la calle Hornachos 12a, 12b y 12c, cuando llueve el agua se filtra por la pared y eso perjudica la cimentación de los edificios. En las torres de la Ronda de Entrevías, entre bloques, hay mucha suciedad. Los terrenos colindantes a Ronda del Sur 217 hay un muro que cualquier día se va a venir a bajo.

La Sra. Presidenta expresa que las zonas interbloques a los que se ha referido la Sra. Molina son zonas privadas de uso público. Señala la Sra. Presidenta que se cursará todo lo expuesto por la Sra. Molina a los técnicos de la Junta Municipal, para que hagan un informe y se eleve al Área correspondiente para su subsanación. Expresa la Sra. Presidenta que el Ayuntamiento no tiene ningún solar en Ronda del Sur, no obstante se requerirá al IVIMA para que arregle todas las vallas que tengan desperfectos.

La Sra. Ayra expresa que se han de corregir las placas de calles y plazas ya que están deterioradas y también hay que corregir las tapas de alcantarillas. Expresa la Sra. Ayra que los árboles en la ciudad no deben sobrepasar el penúltimo piso, por belleza y estética. Señala la Sra. Ayra que hay muchas pintadas que deterioran fachadas, escaparates y marquesinas. Expresa la Sra. Ayra que agradece a la banda municipal que haya tocado en Peña Gorbea, pero echó en falta que tocaran más piezas de Angelillo. La Sra. Ayra cita pensamientos de personas como Ernesto Sábato, Cicerón, Séneca y Pemán.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra. Expresa la Sra. Presidenta que va a haber conciertos en Navidad y que se cursarán a las diferentes Áreas las solicitudes de la Sra. Ayra.

Madrid, 14 de diciembre de 2011

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey